CORPADE HORIZONTES
CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO HORIZONTES

ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL..... 3

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... 5

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE HORIZONTES, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Villamaría Caldas y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.

C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continúo en beneficia de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para

que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

II. NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Horizontes – CORPADE HORIZONTES es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco

técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:
- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial
Se reconocen al costo, el cual incluye:
• Precio de adquisición.
• Costos directamente atribuibles.
• Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior
La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.
Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

• Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación

financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.

- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.

- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.4 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.
Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.5 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.6 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.7 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.
En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.8 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, y los recursos monetarios disponibles.

El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación.

CONCEPTO	2025	2024
DAVIVIENDA CTA CTE 87069997317	$ 2.354.624	$ 34.441.120
DAVIVIENDA FIDUCIA 607087000063911	$ 445.924	$ 416.578
TOTAL	**$ 2.800.548**	**$ 34.857.698**

NOTA 3. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2025	2024
Clientes	$ 30.042.477	$ 31.124.957
Ingresos por cobrar	$ 13.154.998	$ 13.154.998
Anticipo impuesto de renta	$ 2.688.000	$ -
Cuentas por cobrar a particulares	$ 5.761.195	$ 32.785.630
Deudas de dificil cobro	$ 37.133.652	$ 37.133.652
Provisión deudas de dificil cobro	-$ 35.220.032	-$ 35.220.032
Inventario	$ -	$ 8.222.847
TOTAL	**$ 53.560.290**	**$ 87.202.052**

Los saldos de cartera más relevantes:

- El Valor de la cartera correspondiente al rubro de Textos escolares y plataformas digitales,

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El valor de las propiedades, planta y equipo a diciembre 2025 es:

CONCEPTO	2025	2024
Construcciones en curso	$ 70.499.809	$ -
Bienes en comodato	$ 4.210.681.229	$ 4.210.681.229
Instrumentos musicales	$ 43.216.848	$ 43.216.848
Equipo de Computación y Comunicación	$ 28.809.221	$ 28.809.221
TOTAL	**$ 4.353.207.107**	**$ 4.282.707.298**

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Horizontes– CORPADE HORIZONTES (la "Comodante") celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la "Comodataria"), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 11 de septiembre de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Gimnasio Horizontes, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE HORIZONTES relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE HORIZONTES en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levísima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas

3. **Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES**

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE HORIZONTES conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE HORIZONTES no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4 Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: $ 4.110.372.151
- Bienes muebles: $ 100.309.078
- Total propiedades en comodato: $ 4.210.681.229

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

NOTA 5. IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

CONCEPTO	2025	2024
Renta y complementarios	$ 17.325.790	$ 10.689.938
Industria y comercio	$ 498.000	$ 470.650
Retencion en la fuente	$ 93.170	$ 751.630
Impuesto a las ventas	$ 1.327.858	$ 1.490.516
TOTAL	**$ 19.244.818**	**$ 13.402.734**

Nota 6 – SITUACIÓN TRIBUTARIA – RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Mediante la Resolución No. 2025010554639410915 del 07 de noviembre de 2025, expedida por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**,** se negó la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial presentada por la entidad para el año gravable 2025.

La decisión administrativa se fundamentó en el incumplimiento de requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, particularmente en lo dispuesto en los artículos 356-2 y 364-5, así como en las disposiciones reglamentarias aplicables relacionadas con la acreditación de requisitos estatutarios y certificaciones formales exigidas para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

Como consecuencia de dicha decisión, la entidad continúa perteneciendo al régimen tributario ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios. En este régimen, la renta líquida gravable se encuentra sujeta a la tarifa general del treinta y cinco por ciento (35%), conforme a la normativa tributaria vigente.

En contraste, de haber sido calificada dentro del Régimen Tributario Especial, los excedentes fiscales que sean debidamente destinados o apropiados al desarrollo del objeto social y a las actividades meritorias de la entidad podrían tener el tratamiento de renta exenta, en los términos establecidos por la legislación tributaria aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

La administración se encuentra adelantando las acciones necesarias para subsanar las situaciones señaladas por la autoridad tributaria, incluyendo la revisión y ajuste de disposiciones estatutarias y el cumplimiento integral de los requisitos formales exigidos, con el propósito de presentar nuevamente solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial en el año 2026.

A la fecha de autorización de los presentes estados financieros, la entidad reconoce el gasto por impuesto sobre la renta bajo las disposiciones del régimen ordinario vigente. La eventual aceptación futura dentro del Régimen Tributario Especial se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y a la aprobación expresa por parte de la DIAN.

La Administración considera que esta situación no compromete la continuidad de la entidad ni afecta la hipótesis de negocio en marcha, y continuará adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento normativo y el adecuado desarrollo de su objeto social.

Impuesto a la Renta

Los dineros que reciben la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Horizontes" y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Para el año 2025 Corpade HORIZONTES no quedó catalogada para pertenecer al régimen tributario especial, se debe presentar el impuesto de renta sobre el 35%.

CALCULO IMPUESTO DE RENTA AÑO 2025		
RESULTADO DEL EJECICIO CONTABLE		
TOTAL INGRESOS	$	112.914.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS	$	83.201.000
TOTAL RENTA LÍQUIDA ORDINARIA	**$**	**29.713.000**
RENTA LÍQUIDA GRAVABLE	**$**	**29.713.000**
TARIFA 35%		
VALOR IMPUESTO	**$**	**10.399.550**

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

La actividad comercial está basada en los pilares formativos plasmados en los estatutos organizacionales, los ingresos se derivan de la venta textos escolares.

CONCEPTO	2025	2024
LIBROS -PLATAFORMAS DIGITALES	$ 64.932.221	$ 55.082.500
TOTAL	**$ 64.932.221**	**$ 55.082.500**

NOTA 8 COSTOS

El costo de ventas asociado a la generación de ingresos es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
COSTO DE VENTAS	$ 62.176.027	$ 25.798.943
TOTAL	**$ 62.176.027**	**$ 25.798.943**

NOTA 9. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros.

CONCEPTO	2025	2024
Honorarios	$ 12.095.161	$ 21.377.160
Impuestos	$ 1.261.311	$ 1.479.938
Servicios	$ -	$ 990
Gastos legales	$ 4.096.500	$ 3.280.100
TOTAL	**$ 17.452.972**	**$ 26.138.188**

Honorarios: En este rubro están los honorarios del Revisoría Fiscal $12.095.161

Impuestos: Impuesto ICA $ 560.697 y gravámenes 4x1000 $ 700.614

Gastos Legales: Renovación matrícula mercantil, certificados de representación, registro de actas en cámara de comercio por $ 4.096.500

NOTA 10. OTROS INGRESOS

Representa el valor de los ingresos obtenidos en desarrollo de actividades, para complementar y apoyar el desarrollo del objeto social, tal como se detalla a continuación:

Corresponden a los ingresos por actividades conexas

NOMBRE	2025	2024
FINANCIEROS	$ 132.765	$ 50.938
COMISIONES	$ 7.629.478	$ 7.844.819
RECUPERACIONES	$ -	$ 3.825
DIVERSOS	$ 40.219.186	$ 22.005.899
TOTAL	**$ 47.981.429**	**$ 29.905.481**

NOTA 11. DIVERSOS
Los ingresos diversos están representados por:

NOMBRE	2025	2024
SUBVENCIONES	$ 40.217.850	$ 22.004.100
AJUSTE AL PESO	$ 1.336	$ 1.799
TOTAL	**$ 40.219.186**	**$ 22.005.899**

En el año 2025, se recibieron las siguientes subvenciones

CONCEPTO	FECHA	DESTINACIÓN	2025	2024
SUBVENCIONES	FEBRERO/DICIEMBRE	Provenientes de los miembros adherentes, quienes contribuyeron con la ejecución de actividades culturales organizadas por la Corporación; destinadas a la ejecución de estudios previos de construcción del Ecosistema educativo.		$ 22.004.100
	FEBRERO/DICIEMBRE	Provenientes de los miembros adherentes, quienes contribuyeron con la ejecución de actividades culturales organizadas por la Corporación; para realización de estudios previos, construcción para los colegios que integran el ecositema educativo.	$ 40.217.850	
TOTAL SUBVENCION			**$ 40.217.850**	**$ 22.004.100**

NOTA 12. OTROS GASTOS
Están representados por:

NOMBRE	2025	2024
FINANCIEROS	$ 3.572.076	$ 2.508.170
TOTAL	**$ 3.572.076**	**$ 2.508.170**

NOTA 13. BENEFICIO NETO

Para el año 2025 Corpade HORIZONTES no quedó catalogada para pertenecer al régimen tributario especial, por lo tanto, no tiene beneficio neto por el año 2025.

La legislación tributaria permite solicitar de nuevo la inscripción al régimen tributario especial el cual se realizará en el plazo estipulado para la presentación, toda vez que ya se encuentran subsanados los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

Por los años anteriores se ejecutó el beneficio neto en el año 2025 por $70.499.810 quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 104.936.166

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 12 de febrero de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

NOTA 15 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.

NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL

LEYDY JOHANA LONDOÑO GOMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T

CORPADE HORIZONTES
NIT: 900.125.889
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2		
Caja y Bancos		$ 2.354.624	$ 34.441.120
Inversiones		$ 445.924	$ 416.578
		$ 2.800.548	**$ 34.857.698**
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	3		
Clientes		$ 30.042.477	$ 31.124.957
Ingresos por cobrar		$ 13.154.998	$ 13.154.998
Anticipo impuesto renta		$ 2.688.000	$ -
Cuentas por cobrar a particulares		$ 5.761.195	$ 32.785.630
Deudas de dificil cobro		$ 37.133.652	$ 37.133.652
Provisión deudas de dificil cobro		-$ 35.220.032	-$ 35.220.032
Inventario		$ -	$ 8.222.847
		$ 53.560.290	**$ 87.202.052**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 56.360.838**	**$ 122.059.750**
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	4		
Construcciones en curso		$ 70.499.809	$ -
Bienes en comodato		$ 4.210.681.229	$ 4.210.681.229
Instrumentos musicales		$ 43.216.848	$ 43.216.848
Equipo de Computación y Comunicación		$ 28.809.221	$ 28.809.221
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 4.353.207.107**	**$ 4.282.707.298**
TOTAL ACTIVOS		**$ 4.409.567.945**	**$ 4.404.767.048**
		4.409.567.945	4.404.767.048
		0	0

PASIVO	NOTA	2025	2024
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR			
Proveedores		$ 84.238	$ 11.694.175
Acreedores varios		$ 22.513.647	$ 22.513.647
Ingresos recibidos por anticipado		$ 6.317.073	$ 8.222.847
Otros Pasivo		$ 5.966.936	$ 5.816.136
		$ 34.881.894	$ 48.246.805
IMPUESTOS	5		
Renta y complementarios		$ 17.325.790	$ 10.689.938
Industria y comercio		$ 498.000	$ 470.650
Retencion en la fuente		$ 93.170	$ 751.630
Impuesto a las ventas		$ 1.327.858	$ 1.490.516
		$ 19.244.818	**$ 13.402.734**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 54.126.712**	**$ 61.649.539**
FONDO SOCIAL			
Superávit de Capital		$ 755.758.760	$ 755.758.760
Reserva Obligatorias		$ 725.851.538	$ 725.851.538
Resultado del Ejercicio		$ 12.323.724	19.852.742
Resultado Ejercicios Anteriores		-$ 91.161.249	-$ 111.013.991
Ajustes por convergencia a niif		$ 2.952.668.459	$ 2.952.668.459
TOTAL PATRIMONIO		**$ 4.355.441.232**	**$ 4.343.117.508**
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		**$ 4.409.567.944**	**$ 4.404.767.048**
		0	0

*Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL

LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPADE HORIZONTES
NIT: 900.125.889-2
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	**2025**	**2024**
INGRESOS			
COMERCIO AL POR MAYOR		$ 64.932.221	$ 55.082.500
INGRESOS OPERACIONALES	7	**$ 64.932.221**	**$ 55.082.500**
COSTOS			
COMERCIO AL POR MAYOR	8	$ 62.176.027	$ 25.798.943
RESULTADO BRUTO		**$ 2.756.194**	**$ 29.283.557**
Gastos Administrativos	9	**$ 17.452.972**	**$ 26.138.188**
HONORARIOS		$ 12.095.161	$ 21.377.160
IMPUESTOS		$ 1.261.311	$ 1.479.938
ARRENDAMIENTOS		$ -	$ -
SEGUROS		$ -	$ -
SERVICIOS		$ -	$ 990
GASTOS LEGALES		$ 4.096.500	$ 3.280.100
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$ -	$ -
ADECUACION E INSTALA		$ -	$ -
GATSOS DE VIAJE		$ -	$ -
DEPRECIACIONES		$ -	$ -
DEPRECIACION NIIF		$ -	$ -
DIVERSOS		$ -	$ -
DEUDORES		$ -	$ -
RESULTADO OPERACIONAL		**$ (14.696.778)**	**$ 3.145.369**
OTROS INGRESOS	10	**$ 47.981.429**	**$ 29.905.481**
FINANCIEROS		$ 132.765	$ 50.938
COMISIONES		$ 7.629.478	$ 7.844.819
RECUPERACIONES		$ -	$ 3.825
DIVERSOS	11	$ 40.219.186	$ 22.005.899
OTROS GASTOS	12	**$ 3.572.076**	**$ 2.508.170**
EXEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**$ 29.712.576**	**$ 30.542.680**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**$ 17.388.852**	**$ 10.689.938**
EXEDETE DEL EJERCICIO NETO		**$ 12.323.724**	**$ 19.852.742**

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL

LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPADE HORIZONTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

		2025		2024
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	**$**	**12.323.724**	**$**	**19.852.742**
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS				
3	$	-	$	-
Amortización de Diferidos	$	-	$	-
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	**$**	**12.323.724**	**$**	**19.852.742**
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	**$**	**27.844.563**	**$**	**26.202.960**
Aumento ó (disminución) en deudores Corrientes	$	28.106.915	$	13.853.279
Aumento ó (disminución) en deudores No Corrientes	$	(2.688.000)	$	-
Aumento ó (disminución) en inventarios	$	8.222.847	$	(8.222.847)
Aumento ó (disminución) en Inversiones	$	(29.346)	$	(35.309)
Aumento ó (disminución) en proveedores	$	(11.609.937)	$	11.694.175
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar				
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	$	5.842.084	$	8.913.662
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION	**$**	**(70.499.809)**	**$**	**(28.809.221)**
Aumento en Propiedad Planta y equipo	$	(70.499.809)	$	(28.809.221)
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION	**$**	**(1.754.974)**	**$**	**9.871.731**
Aumento ó (disminución) en Obligaciones Financieras L P			$	-
Aumento ó (disminución) en Superavit de Capital			$	-
Aumento ó (disminución) en Otros pasivos	$	(1.905.774)	$	1.764.284
Aumento ó (disminución) Cuentas por pagar L.P	$	150.800	$	8.107.447
Ajuste partidas niif			$	-
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	**$**	**(32.086.497)**	**$**	**27.118.212**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	$	34.441.120	$	7.322.908
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	**$**	**2.354.624**	**$**	**34.441.120**

*Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL

LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPADE HORIZONTES
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025- 2024
(EN PESOS)

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**$ 755.758.760**	**$ 725.851.538**	**$ 40.790.513**	**$ (151.804.503)**	**$ 2.952.668.459**	**$ 4.323.264.767**
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior				40.790.513		$ 40.790.513
Incremento Fondo Social	$ -					$ -
Beneficio Neto año 2024			(20.937.770)			$ (20.937.770)
Perdida del Ejercicio 2024						$ -
Ajuste por Convergencia en NIIF					-	$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**$ 755.758.760**	**$ 725.851.538**	**$ 19.852.743**	**$ (111.013.990)**	**$ 2.952.668.459**	**$ 4.343.117.510**
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior				$ 19.852.742		$ 19.852.742
Incremento Fondo Social						$ -
Beneficio Neto año 2025						$ -
Perdida del Ejercicio 2025			$ (7.529.018)			$ (7.529.018)
Ajuste por Convergencia en NIIF						$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**$ 755.758.760**	**$ 725.851.538**	**$ 12.323.724**	**$ (91.161.248)**	**$ 2.952.668.459**	**$ 4.355.441.232**

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Leydy Johana Londoño Gómez.
LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Horizontes "CORPADE HORIZONTES"

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Horizontes, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 6 a los Estados Financieros, en la cual se informa que mediante Resolución No. **2025010554639410915** del 07 de noviembre de 2025, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN negó a la Corporación la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial para el año gravable 2025. Como se describe en dicha nota, la Administración se encuentra adelantando las gestiones necesarias para subsanar las observaciones formuladas por la autoridad tributaria y tiene previsto presentar nuevamente la solicitud durante el año 2026. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 23 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

• Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

• Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

• Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.

• Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así

como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.
De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

· Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
· Estatutos de la Corporación;
· Actas de asamblea y de junta directiva;
· Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

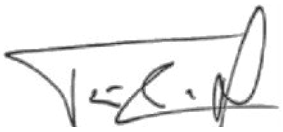
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 24 de febrero de 2026